

Justificación de Subvenciones en régimen de concurrencia.

Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte año 2.015 (acuerdo Consejo Rector 23-02-2015; BOP nº 47 de 10-03-2015)

Decreto Nº 220/2015 de 24 septiembre, de aprobación definitiva de subvenciones.

Línea 1.- Participación de Entidades Deportivas en competiciones federadas oficiales durante la temporada 2014/2015

DECRETO Nº 309/2015.- Administración.

De conformidad con la documentación obrante en el expediente indicado, informada la justificación de dichas subvenciones por el Servicio de Administración y fiscalizada por la Intervención Delegada, con los documentos contables que se indican en la relación adjunta (documento contable previo RC 220150000125), en uso de las atribuciones que me corresponden como órgano de resolución; **DISPONGO:**

PRIMERO: Aprobar la justificación aportada por las entidades beneficiarias que se indican en anexo, en relación a la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, al fomento del deporte año 2.015, línea 1 – Participación de Entidades Deportivas en competiciones federadas oficiales temporada 2014-2015.

SEGUNDO: Aprobar el reconocimiento de la obligación y el abono, según anexo, por importe total de 70.463,00 €, según justificación aprobada, con aplicación al presupuesto de gastos de 2015

QUINTO: Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Contabilidad y al de Administración, así como notificar a la entidad interesada.

EL PRESIDENTE DEL IMDECO
FDO.: ANTONIO ROJAS HIDALGO
(firma electrónica)

TOMO RAZÓN,
EL SECRETARIO DEL IMDECO
POR DELEGACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO
DE APOYO A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
MEDIANTE DECRETO Nº 7982, DE 30/06/2015.
FDO.: IGNACIO RUIZ SOLDADO.
(firma electrónica)

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 - Fax 957 75 21 11
Código RAEI JA0140214
www.imdcordoba.org

Código Seguro de verificación:buqtvpGAA9ByKf/Ip6aPgA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Deportes, Educación e Infancia, Juventud.	FECHA	16/12/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/3

buqtvpGAA9ByKf/Ip6aPgA==



IMDECO -
REGISTRO
GENERAL

Código Seguro de verificación:u9fwhYmp1002Dn8JMyicw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado - Secretario Delegado Gmu	FECHA	16/12/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/3

Nº Carpeta

Este documento incorpora

Nº Doc.

9279-2016 (1 de 1)

Nº Salida

100-2016

Fecha

25/01/2016 13:21

u9fwhYmp1002Dn8JMyicw==

Línea 1.- Participación de Entidades Deportivas en competiciones federadas oficiales durante la temporada 2014/2015
Decreto nº 309/2015, de aprobación de justificación.-

NIF	Entidad Beneficiaria	Nº Expte	GASTOS	Subvención Concedida	Documento Contable	Pérdida de Derecho	Subvención Justificada a abonar
G14398721	UNION DEP. SALVADOR ALLENDE	1	19.721,00 €	2.557,00 €	220150006176		2.557,00 €
G14870240	CLUB DEPORTIVO UDENCI	2	3.088,00 €	1.550,00 €	220150006177		1.550,00 €
G14548234	ASOC DEPORTIVA DE FUTBOL JUANIN Y DIEGO	3	9.000,00 €	2.480,00 €	220150006178		2.480,00 €
G14214662	CLUB ATLMO. CORDOBS	4	9.000,00 €	2.000,00 €	220150006179		2.000,00 €
G14972103	MEZQUITA RUGBY CLUB	7	8.712,80 €	1.650,00 €	220150006182		1.650,00 €
G14907265	CLUB PETANCA LOS CALIFAS	9	1.819,45 €	1.400,00 €	220150006184		1.400,00 €
G14223564	A.DE.BA	10	5.649,43 €	2.700,00 €	220150006185		2.700,00 €
G14445605	CLUB KUKKIWON	12	4.038,00 €	690,00 €	220150006187		690,00 €
G14384564	CD ASOCIACION DEPORTIVA COLISEO DE TAEKWONDO	13	3.187,66 €	960,00 €	220150006188		960,00 €
G14861553	ASOC. CULTURAL NUEVAS ARTES	14	6.363,00 €	960,00 €	220150006189		960,00 €
G14868541	CLUB BALONCESTO EUROPA CIUDAD DE CORDOBA	15	13.308,50 €	2.350,00 €	220150006190		2.350,00 €
G14477947	CLUB PETANCA CAÑERO	19	822,68 €	500,00 €	220150006194		500,00 €
G14335772	CLUB DEP. CIUDAD JARDIN	21	9.290,91 €	1.980,00 €	220150006196		1.980,00 €
G14900229	CLUB DEPORTIVO LOS CALIFAS BALOMPIE	22	10.894,71 €	2.557,00 €	220150006197		2.557,00 €
G14896344	C.D. LOS CALIFAS ATLETISMO	24	2.648,00 €	1.500,00 €	220150006199		1.500,00 €
G14907455	CLUB DEPORTIVO GIMNASIA RITMICA	25	3.417,20 €	2.000,00 €	220150006200		2.000,00 €
G14265003	ASOC. DEP. DIVINA PASTORA DE CORDOBA ADDIPACOR	26	11.681,99 €	2.130,00 €	220150006201		2.130,00 €
G14414007	ASOC. ATLETICO SENECA	27	2.771,75 €	1.880,00 €	220150006202		1.880,00 €
G14413991	SENECA, C.F.	28	11.874,95 €	2.557,00 €	220150006203		2.557,00 €
G14339774	CLUB BCTO. UNIVERSITARIOS CORDOBA (UNICOR)	29	3.983,66 €	1.800,00 €	220150006204		1.800,00 €
G14939375	CLUB DEPORTIVO MURIANENSE	30	1.529,00 €	1.000,00 €	220150006205		1.000,00 €
G14473151	CLUB FIDIAS NATACION PARA MINUSVALIDOS	38	3.773,50 €	1.500,00 €	220150006213		1.500,00 €

Código Seguro de verificación:buqtvpGAA9ByKf/Ip6aPgA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Deportes, Educación e Infancia, Juventud.	FECHA	16/12/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/3



IMDECO -
REGISTRO
GENERAL

Código Seguro de verificación:u9fwhYmp1002Dn8JMyicw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado - Secretario Delegado Gmu	FECHA	16/12/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/3

Nº Carpeta

Este documento incorpora

Nº Doc.

9279-2016 (1 de 1)

Nº Salida

100-2016

Fecha

25/01/2016 13:21

NIF	Entidad Beneficiaria	Nº Expte	GASTOS	Subvención Concedida	Documento Contable	Pérdida de Derecho	Subvención Justificada a abonar
G14980452	CD MINUTO90.COM	47	11.528,59 €	1.900,00 €	220150006222		1.900,00 €
G14305353	CLUB FUTBOL PARQUE CRUZ CONDE	50	11.510,00 €	2.557,00 €	220150006225		2.557,00 €
V14547533	CENTRO ECUESTRE LA LOMA	51	3.050,00 €	1.180,00 €	220150006226		1.180,00 €
G14364806	ASOC. DEP. CLUB TROTACALLES	53	1.887,00 €	1.250,00 €	220150006227		1.250,00 €
G14279384	CLUB DEPORTIVO EL HIGUERON	54	9.731,50 €	2.500,00 €	220150006228		2.500,00 €
G14246623	CLUB DEPORTIVO ALCAZAR	55	19.645,70 €	2.557,00 €	220150006229		2.557,00 €
G14365803	ASOC. DEP. NATACION VISTALEGRE (NAVAL)	60	6.400,00 €	3.800,00 €	220150006234		3.800,00 €
G14768170	ASOC. CORDOBASKET	61	11.500,00 €	2.400,00 €	220150006235		2.400,00 €
G14659551	C.D. COLECORDOBA	62	6.000,00 €	1.700,00 €	220150006236		1.700,00 €
G14247464	DON BOSCO CLUB DE FUTBOL	63	13.592,75 €	2.568,00 €	220150006237		2.568,00 €
V14338719	CLUB SAN FCO. DE SALES SALESIANOS CORDOBA.	64	5.871,76 €	1.220,00 €	220150006238		1.220,00 €
G14297956	CLUB LICEO-CORDOBA DE GIMNASIA RITMICA	65	4.048,50 €	2.500,00 €	220150006239		2.500,00 €
G14513634	ASOC. DEP. KODOKAN CORDOBA	68	3.685,61 €	1.220,00 €	220150006241		1.220,00 €
G14218770	A.DE.COR.	69	9.750,00 €	3.500,00 €	220150006242		3.500,00 €
G14022214	CLUB FIGUEROA	72	4.060,00 €	920,00 €	220150006244		920,00 €
							70.463,00 €

Código Seguro de verificación:buqtvpGAA9ByKf/Ip6aPgA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Deportes, Educación e Infancia, Juventud.	FECHA	16/12/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/3

buqtvpGAA9ByKf/Ip6aPgA==



IMDECO -
REGISTRO
GENERAL

Código Seguro de verificación:u9fwhYmp1002Dn8JMyicw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado - Secretario Delegado Gmu	FECHA	16/12/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/3

Nº Carpeta

9279-2016 (1 de 1)

Nº Doc.

100-2016

Nº Salida

25/01/2016 13:21

Fecha

25/01/2016 13:21

u9fwhYmp1002Dn8JMyicw==

Justificación de Subvenciones en régimen de concurrencia.

Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte año 2.015 (acuerdo Consejo Rector 23-02-2015; BOP nº 47 de 10-03-2015)

Decreto Nº 220/2015 de 24 septiembre, de aprobación definitiva de subvenciones.

Línea 1.- Participación de Entidades Deportivas en competiciones federadas oficiales durante la temporada 2014/2015

DECRETO Nº 322/2015.- Administración.

De conformidad con la documentación obrante en el expediente indicado, informada la justificación de dichas subvenciones por el Servicio de Administración y fiscalizada por la Intervención Delegada, con los documentos contables que se indican en la relación adjunta (documento contable previo RC 220150000125), en uso de las atribuciones que me corresponden como órgano de resolución; **DISPONGO:**

PRIMERO: Aprobar la justificación aportada por las entidades beneficiarias que se indican en anexo, en relación a la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, al fomento del deporte año 2.015, línea 1 – Participación de Entidades Deportivas en competiciones federadas oficiales temporada 2014-2015.

SEGUNDO: Aprobar la pérdida parcial del derecho a la subvención de las entidades beneficiarias que se relacionan en anexo, por incumplimiento de la obligación parcial de justificación; por un importe total de 5.994,28 €

TERCERO: Aprobar el reconocimiento de la obligación y el abono, según anexo, por importe total de 45.475,72 €, según justificación aprobada, con aplicación al presupuesto de gastos de 2015

CUARTO: Liberar los restos de los documentos contables relacionados, por el importe indicados en el anexo, como pérdida parcial.

QUINTO: Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Contabilidad y al de Administración, así como notificar a la entidad interesada.

EL PRESIDENTE DEL IMDECO
FDO.: Antonio Rojas Hidalgo
(firma electrónica)

TOMO RAZÓN,
EL SECRETARIO DEL IMDECO
POR DELEGACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO
DE APOYO A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
MIANTE DECRETO Nº 7982, DE 30/06/2015.
FDO.: IGNACIO RUIZ SOLDADO.
(firma electrónica)

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 - Fax 957 75 21 11
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.org

Código Seguro de verificación:W9/x4kqpEiosN2AIGvUXJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Deportes, Educación e Infancia, Juventud.	FECHA	23/12/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/1



W9/x4kqpEiosN2AIGvUXJg==



IMDECO -
REGISTRO
GENERAL

Código Seguro de verificación:29VhqxZqonQwfIlc+BuSwg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado - Secretario Delegado Gmu	FECHA	23/12/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/1

Nº Carpeta

9279-2016 (1 de 1)

Nº Salida

100-2016

Fecha

25/01/2016 13:21



29VhqxZqonQwfIlc+BuSwg==

**Justificación de Subvenciones en régimen de concurrencia.
Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte año 2.015 (acuerdo Consejo Rector 23-02-2015; BOP nº 47 de 10-03-2015)**



Decreto Nº 220/2015 de 24 septiembre, de aprobación definitiva de subvenciones.

**Línea 1.- Participación de Entidades Deportivas en competiciones federadas oficiales durante la temporada 2014/2015
Decreto nº XXX72015 de xx de diciembre, de aprobación de justificación.-**

NIF	Entidad Beneficiaria	Nº Expte	GASTOS	Subvención Concedida	Documento Contable	Pérdida de Derecho	Subvención Justificada a abonar	Causa de la pérdida
G14308365	ASOC. DEP. MIRALBAIDA	5	10.511,14 €	2.420,00 €	220150006180		2.420,00 €	
G14385678	ASOC. DEP. ATLETICO GUADALQUIVIR C.F.	6	8.074,21 €	2.420,00 €	220150006181		2.420,00 €	
G14269062	ASOC. DEP. VIRGEN DEL CARMEN	8	31.371,40 €	3.950,00 €	220150006183		3.950,00 €	
G14870810	CLUB DEP. TENIS DE MESA CORDOBA 81	11	5.204,04 €	1.800,00 €	220150006186	731,52 €	1.068,48 €	Gastos no Subvencionables.-
G14979421	CD CIUDAD CORDOBA PAPIRO	16	2.525,00 €	1.600,00 €	220150006191		1.600,00 €	
G14912711	CD ANDALUCIA MOTOR COMPETICION	17	3.050,00 €	550,00 €	220150006192		550,00 €	
G14998413	CLUB DEPORTIVO DIOCESANO DE CORDOBA	18	4.000,00 €	2.150,00 €	220150006193	980,19 €	1.169,81 €	Gastos no Subvencionables.-
G14306500	UNION DEPORTIVA SUR	20	3.500,00 €	1.500,00 €	220150006195		1.500,00 €	
G14246102	A.DE.NA.CO	23	6.500,00 €	1.600,00 €	220150006198		1.600,00 €	
G14577308	ASOC. CLUB DEP. MEDITERRANEO	31	2.500,00 €	1.000,00 €	220150006206		1.000,00 €	
G41036047	FED. AND. FUTBOL Y FS	32	7.000,00 €	1.350,00 €	220150006207		1.350,00 €	
G14083059	CLUB CORDOBA BALONMANO	33	10.000,00 €	4.800,00 €	220150006208		4.800,00 €	
G14085674	FED. AND. BALONGESTO	34	7.087,00 €	1.190,00 €	220150006209	1.190,00 €	- €	No presentan subsanación. Imposible comprobar el cumplimiento del objeto de la subvención.-
G14860829	GUADALQUIVIR FUTURO	35	3.500,00 €	2.270,00 €	220150006210		2.270,00 €	
G14889190	CLUB DEP. PALOMERA NARANJO	36	8.808,95 €	2.557,00 €	220150006211	94,86 €	2.462,14 €	Justificación inferior a presupuesto.-
G14397350	A.DE.SAL. LA FUENSANTA	37	3.000,00 €	2.000,00 €	220150006212		2.000,00 €	
G56004773	CD TRIATHLON CORDOBA PROMESAS	40	11.538,37 €	1.250,00 €	220150006215	228,25 €	1.021,75 €	Justificación inferior a presupuesto.-
G14731707	CLUB DEP. TRIATHLON MEZQUITA	41	10.518,37 €	780,00 €	220150006216		780,00 €	
G14863054	CLUB WATERPOLO CORDOBA	42	2.919,68 €	752,00 €	220150006217		752,00 €	

Código Seguro de verificación:/bT7bJsd1fLxZ3xHnkqcuA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Deportes, Educación e Infancia, Juventud.	FECHA	23/12/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2



/bT7bJsd1fLxZ3xHnkqcuA==

Código Seguro de verificación:tnMVz/T3XCZfH9HcerL5Eq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado - Secretario Delegado Gmu	FECHA	28/12/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2



tnMVz/T3XCZfH9HcerL5Eq==



**IMDECO -
REGISTRO
GENERAL**

NAº Carpeta

Este documento incorpora

NAº Doc.

9279-2016 (1 de 1)

NAº Salida

100-2016

Fecha

25/01/2016 13:21

**Justificación de Subvenciones en régimen de concurrencia.
Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte año 2.015 (acuerdo Consejo Rector 23-02-2015; BOP nº 47 de 10-03-2015)
Decreto Nº 220/2015 de 24 septiembre, de aprobación definitiva de subvenciones.**



**Línea 1.- Participación de Entidades Deportivas en competiciones federadas oficiales durante la temporada 2014/2015
Decreto nº XXX72015 de xx de diciembre, de aprobación de justificación.-**

NIF	Entidad Beneficiaria	Nº Expte	GASTOS	Subvención Concedida	Documento Contable	Pérdida de Derecho	Subvención Justificada a abonar	Causa de la pérdida
G14028906	CLUB HIPICO CORDOBA	43	3.000,00 €	1.110,00 €	220150006218	1.110,00 €	- €	No presentan subsanación. Imposible comprobar el cumplimiento del objeto de la subvención.-
G56017288	CD TRINAVIAL	44	5.836,00 €	1.470,00 €	220150006219	135,39 €	1.334,61 €	Justificación inferior a presupuesto.-
G14851372	CD MEZQUITA ACPACYS	45	1.377,36 €	835,00 €	220150006220	500,33 €	334,67 €	Justificación inferior a presupuesto.-
G56022742	CD SNIPERS DANIEL GALLEGOS BENITEZ	46	2.700,00 €	1.100,00 €	220150006221	198,66 €	901,34 €	Justificación inferior a presupuesto.-
G14519169	CLUB COLEGIO CERVANTES	49	12.000,00 €	3.540,00 €	220150006224		3.540,00 €	Justificación inferior a presupuesto.-
G14983381	CLUB DEPORTIVO FEMESALA CORDOBA (EN CONSTITUCION)	56	1.208,08 €	1.400,00 €	220150006230	13,72 €	1.386,28 €	Justificación inferior a presupuesto.-
G14769863	CLUB DEP. ADEVAL F.S.	58	5.145,25 €	1.600,00 €	220150006232		1.600,00 €	
G14639579	CLUB DEP. REINA BRILLANTE	59	1.686,00 €	600,00 €	220150006233		600,00 €	
G14200448	CLUB DEP. LA SALLE	66	10.045,00 €	2.276,00 €	220150006240		2.276,00 €	
G14768865	CLUB BALONMANO MARAVILLAS	70	4.668,02 €	1.600,00 €	220150006243	811,36 €	788,64 €	Justificación inferior a presupuesto.-
						5.994,28 €	45.475,72 €	

Expedientes

Código Seguro de verificación:/bT7bJsd1fLxZ3xHnkqcuA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Deportes, Educación e Infancia, Juventud.	FECHA	23/12/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2



/bT7bJsd1fLxZ3xHnkqcuA==



IMDECO -
REGISTRO
GENERAL

Código Seguro de verificación:tnMVz/T3XCZfH9HcerL5Eq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado - Secretario Delegado Gmu	FECHA	28/12/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2

Nº Carpeta

9279-2016 (1 de 1)

Nº Salida

100-2016

Fecha

25/01/2016 13:21



tnMVz/T3XCZfH9HcerL5Eq==

Justificación de Subvenciones en régimen de concurrencia.

Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte año 2.015 (acuerdo Consejo Rector 23-02-2015; BOP nº 47 de 10-03-2015)

Decreto Nº 220/2015 de 24 septiembre, de aprobación definitiva de subvenciones.

Línea 1.- Participación de Entidades Deportivas en competiciones federadas oficiales durante la temporada 2014/2015

DECRETO Nº 23/2016.- Administración.

De conformidad con la documentación obrante en el expediente indicado, informada la justificación de dichas subvenciones por el Servicio de Administración y fiscalizada por la Intervención Delegada, con los documentos contables que se indican en la relación adjunta (documento contable previo RC 220150000125), en uso de las atribuciones que me corresponden como órgano de resolución; **DISPONGO:**

PRIMERO: Aprobar la justificación aportada por las entidades beneficiarias que se indican en anexo, en relación a la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, al fomento del deporte año 2.015, línea 1 – Participación de Entidades Deportivas en competiciones federadas oficiales temporada 2014-2015.

SEGUNDO: Aprobar la pérdida parcial o total del derecho a la subvención de las entidades beneficiarias que se relacionan en anexo, por la causa que se especifica; por un importe total de 1.164,35 €

TERCERO: Aprobar el reconocimiento de la obligación y el abono, según anexo, por importe total de 1.902,65 €, según justificación aprobada, con aplicación al presupuesto de gastos de 2015

CUARTO: Liberar los restos de los documentos contables relacionados, por el importe indicados en el anexo, como pérdida parcial.

QUINTO: Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Contabilidad y al de Administración, así como notificar a la entidad interesada.

**EL PRESIDENTE DEL IMDECO
FDO.: ANTONIO ROJAS HIDALGO
(firma electrónica)**

**TOMO RAZÓN,
EL SECRETARIO DEL IMDECO
POR DELEGACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO
DE APOYO A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
MEDIANTE DECRETO Nº 7982, DE 30/06/2015.
FDO.: IGNACIO RUIZ SOLDADO.
(firma electrónica)**

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 - Fax 957 75 21 11
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.org

Código Seguro de verificación:16yD/KyDTvzGUJ927Zvhgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Deportes, Educación e Infancia, Juventud.	FECHA	21/01/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2

16yD/KyDTvzGUJ927Zvhgw==



**IMDECO -
REGISTRO
GENERAL**

Código Seguro de verificación:EqnoVcaRkKCTE0kK2Lm62g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado - Secretario Delegado Gmu	FECHA	21/01/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2

Nº Carpeta

Este documento incorpora

Nº Doc.

9279-2016 (1 de 1)

Nº Salida

100-2016

Fecha

25/01/2016 13:21

EqnoVcaRkKCTE0kK2Lm62g==

**Justificación de Subvenciones en régimen de concurrencia.
Convocatoria de Subvenciones al Fomento del Deporte año 2.015 (acuerdo Consejo Rector 23-02-2015; BOP nº 47 de 10-03-2015)
Decreto Nº 220/2015 de 24 septiembre, de aprobación definitiva de subvenciones.**



**Línea 1.- Participación de Entidades Deportivas en competiciones federadas oficiales durante la temporada 2014/2015
Decreto nº 23/2016 , de aprobación de justificación.-**

NIF	Entidad Beneficiaria	Nº Expte	GASTOS	Subvención Concedida	Documento Contable	Pérdida de Derecho	Subvención Justificada a abonar	Causa de la pérdida
G14227094	U.D. LA VOZ	39	13.819,28 €	1.950,00 €	220150006214	285,48 €	1.664,52 €	Justificación inferior a presupuesto.-
G14513394	CLUB BADMINTON CORDOBA	48	2.470,06 €	517,00 €	220150006223	278,87 €	238,13 €	Gastos no subvencionables. Justificación inferior a presupuesto.-
G14341846	CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMERAS	57	8.465,89 €	600,00 €	220150006231	600,00 €	0,00 €	Incumplimiento obligación de justificación.-
	Expedientes:	3	24.755,23 €	3.067,00 €		1.164,35 €	1.902,65 €	

Código Seguro de verificación:16yD/KyDTvzGUJ927Zvhgw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Rojas Hidalgo - Concejal-delegado de Deportes, Educación e Infancia, Juventud.	FECHA	21/01/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2



16yD/KyDTvzGUJ927Zvhgw==



IMDECO -
REGISTRO
GENERAL

Código Seguro de verificación:EqnoVcaRkKCTE0kK2Lm62g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ignacio Ruiz Soldado - Secretario Delegado Gmu	FECHA	21/01/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2

Nº Carpeta

9279-2016 (1 de 1)

Nº Salida

100-2016

Fecha

25/01/2016 13:21



EqnoVcaRkKCTE0kK2Lm62g==